



ILUSTRÍSIMO AYUNTAMIENTO
BOLLULLOS PAR DEL CONDADO
(HUELVA)

**ACTA MESA DE CONTRATACIÓN PROCEDIMIENTO ABIERTO
SIMPLIFICADO SERVICIO PROFESIONAL PARA REPRESENTACIÓN
PROCESAL, DEFENSA Y DIRECCIÓN TÉCNICO JURÍDICA ANTE
ÓRGANOS JUDICIALES DEL AYUNTAMIENTO DE BOLLULLOS PAR DEL
CONDADO**

<u>ASISTENTES</u> <u>Presidenta:</u> D^a Isabel M.^a Valdayo Fernández <u>Vocales:</u> D. Juan Jesús Rodríguez Márquez, Interventor Municipal Acctal. D. Manuel Jesús Salas Valenciano, Responsable de Dirección y Gestión de Personas D^a Fabiola Rosado Moreno, Asesora Jurídica y Secretaria General Acctal. <u>Secretaria:</u> D^aFabiola Rosaro Moreno	En el Despacho de la Alcaldía DEL Ilmo. Ayuntamiento de Bollullos Par del Condado (Huelva), siendo las trece horas y treinta minutos del día veinte de diciembre de dos mil dieciocho, se reunieron los miembros de la Mesa que al margen se expresan, bajo la Presidencia de D^a Isabel M.^a Valdayo Fernández, Alcaldesa-Presidenta. Dado que por baja médica no puede asistir el Tesorero Municipal, extiende el presente acta la Secretaria General Acctal. del Ayuntamiento de Bollullos Par del Condado.
---	--

A continuación, se procede a la apertura del sobre C “Criterios cuantificables automáticamente”, presentado por D. Daniel Martínez Lavandera, que contiene los criterios cuantificables automáticamente, que de conformidad con el Pliego de Cláusulas Administrativas Técnicas Particulares tendrán una puntuación de hasta 41 puntos, desglosado de la siguiente forma:

- Proposición económica (hasta 21 puntos): Por cada 300 € de baja sobre el precio de licitación, 1 punto: el licitador presenta la proposición económica que asciende a 18.200 € IVA Incluido, suponiendo una baja del precio de licitación que asciende a 6.300 €, por lo que obtiene en este apartado 21 puntos.
- Ejercicio de la profesión (hasta 8 puntos): 1 punto por cada año completo de ejercicio profesional. El licitador presenta documento acreditativo de un periodo de colegiación superior a 8 años, por lo que obtiene en este apartado 8 puntos.
- Representación, defensa judicial y dirección técnico jurídica en juicios a entidades locales (hasta 2 puntos): por cada 6 meses de la actividad indicada 1 punto, el licitador presenta documento acreditativo del servicio de representación procesal, defensa y dirección técnico jurídica en entidad local por periodo de un año, por lo que obtiene en este apartado 2 puntos.
- Se considerará un valor añadido a la oferta la presencia de letrados en dependencias municipales en horario matinal. Se valorará en 1 punto los días lectivos hasta un máximo de 10 puntos: el letrado presenta escrito en donde se indica propuesta de un mínimo de cuatro reuniones mensuales para despachar asuntos, lo que hace un total de 28 reuniones durante la prestación del servicio, con asistencia presencial física en dependencias municipales, en horario matinal (o por la tarde si se prefiere y a elección del contratante) y días lectivos, por lo cual el licitador obtiene 10 puntos.

Código Seguro de Verificación	IV6SFTKIDTZ4TBGT2JXMENS6U	Fecha	30/01/2019 13:45:16
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	MARIA FABIOLA ROSADO MORENO		
Url de verificación	https://verifirma.diphuelva.es/code/IV6SFTKIDTZ4TBGT2JXMENS6U	Página	1/2





ILUSTRÍSIMO AYUNTAMIENTO
BOLLULLOS PAR DEL CONDADO
(HUELVA)

Por todo ello, el licitador ha obtenido una puntuación total en los criterios cuantificables automáticamente de 41 puntos, por lo que esta Mesa propone al órgano de contratación adjudicar el servicio de representación procesal, defensa y dirección técnico jurídica en los procedimientos judiciales a D. Daniel Martínez Lavandera, requiriéndole previamente la presentación de la documentación a la que se refiere el Anexo I "Declaración responsable" conforme a la cláusula X del PCATP, así como el depósito de la garantía definitiva que asciende al 5% del precio de adjudicación.

La Sra. Presidenta da por concluido el acto siendo las catorce horas y quince minutos del día anteriormente indicado, extendiéndose el presente acta en duplicado ejemplar a los efectos oportunos.

LA PRESIDENTA,

LA SECRETARIA GENERAL ACCTAL.,

VOCALES,

Código Seguro de Verificación	IV6SFTKIDTZ4TBGT2JXMENS6U	Fecha	30/01/2019 13:45:16
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	MARIA FABIOLA ROSADO MORENO		
Url de verificación	https://verifirma.diphuelva.es/code/IV6SFTKIDTZ4TBGT2JXMENS6U	Página	2/2

